

Verónica Mendoza impulsa paridad de género en la composición del gabinete ministerial

** En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se deben impulsar acciones afirmativas para promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.*

** Un gabinete paritario permitirá una mayor participación de las mujeres en cargos de decisión, un importante empoderamiento de las mujeres en la vida política del país y representación política de más de la mitad de la población peruana.*

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, presidida por la congresista Verónica Mendoza, en su primera sesión de trabajo presentará el dictamen del proyecto de ley propuesto por el congresista Yonhy Lescano, que tiene como finalidad incorporar el enfoque de género en la composición del Consejo de Ministros.

De esta forma, el Consejo de Ministros estará conformado por igual número de mujeres y varones cumpliéndose el principio de paridad, medida que está considerada en la ley peruana, compromisos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración de Beijing, y las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento que regulan la igualdad de oportunidades.

“El fin último de este proyecto de ley es que este aumento en la participación de las mujeres en importantes cargos de decisión se mantenga y se constituya en un ejemplo para la igualdad de género que todos y todas en el Perú buscamos. La participación de las mujeres en política es importante porque refleja que el Estado está dispuesto a cerrar las brechas de género, empoderar a las mujeres y generar referentes que ayuden a las futuras profesionales a ponerse metas altas en sus vidas”, señaló Verónica Mendoza.

A lo largo de los años ha ido aumentando la participación de las mujeres en la política, y en la composición de los Consejos de Ministros: en el periodo 1995-2000, con 18 ministerios, participaron 55 hombres y 7 mujeres; en el periodo 2000-2001, con 16 ministerios, solo una mujer ocupó un puesto de ministra; en el periodo 2001-2006, con 18 ministerios, participaron 53 hombres y 8 mujeres; en el periodo 2006-2011 hubo un aumento considerable en la participación de las mujeres, con la presencia de 40 hombres y 18 mujeres, siendo una de ellas Presidenta del Consejo de Ministras; en el periodo 2011-2016, se mantuvo este incremento con la participación de 47 hombres y 21 mujeres en 19 ministerios, siendo una Presidenta del Consejo de Ministros. Para mantener estos avances y que no haya retrocesos, es que se necesita aprobar esta ley.

Con el ruego de su difusión

Prensa

Contacto: 987961053

Blog: Descentralizacionperu.wordpress.com

Facebook: Comisión de Descentralización, Regionalización y Gobiernos Locales

Twitter: @DescentralizaPe